



MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **0277** DE 2022  
17 FEB 2022

Por la cual se realiza un encargo en un empleo de carrera administrativa

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las conferidas en el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, en concordancia con lo señalado en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley de 1960 de 2019, y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, 6, numeral 17, del Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018 y 2353 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 0108 del 27 de enero de 2021 el funcionario Carlos Alberto Orjuela Laverde fue encargado en el empleo profesional especializado código 2028 grado 15.

Que en virtud de lo anterior se encuentra en vacancia temporal el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11, ubicado en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del cual es titular.

Que en la planta de personal del Ministerio del Interior se encuentra en vacancia temporal el empleo Profesional Universitario código 2044 grado 11, ubicado en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Que la Subdirección de Gestión Humana dio cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, al criterio unificado 13082019 de 2019 de la CNSC y a los procedimientos señalados en las Circulares CIR19-46-SEC-4000 del 13 de noviembre de 2019, y CIR2020-8-SEC-4000 del 21 de enero de 2020.

Que el funcionario de carrera administrativa que cumple con los requisitos y ostenta el derecho a ser encargado, es el señor Rafael Alexander López Chaves, titular del empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18.

Que el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, establece en su artículo 4, que, para efectos de las notificaciones y comunicaciones de los actos administrativos durante el término de la emergencia sanitaria, éstas se harán por medios electrónicos.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

**Artículo 1. Encargo.** Encargar en el empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 11, ubicado en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías al funcionario Rafael Alexander López Chávez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.753.998, titular

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un encargo en un empleo de carrera administrativa".

del cargo de Técnico Administrativo código 3124 grado 18 de la Planta Global, ubicado en la Subdirección Corporativa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, mientras dure la vacancia temporal.

**Artículo 2. Reclamación ante la Comisión de Personal.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto administrativo, el servidor público de carrera administrativa que considere vulnerado su derecho a encargo podrá presentar su reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal del Ministerio del Interior.

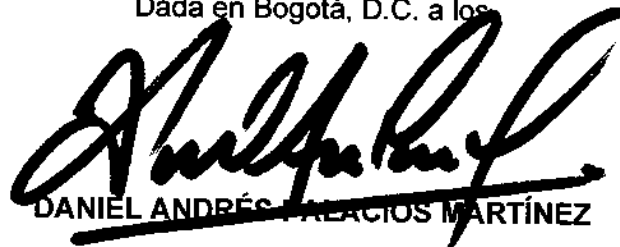
**Artículo 3. Publicación y comunicación.** La Subdirección de Gestión Humana publicará la presente resolución a través de medios electrónicos de amplia divulgación establecidos en el Ministerio del Interior y comunicará a través del correo electrónico [gestionhumana@mininterior.gov.co](mailto:gestionhumana@mininterior.gov.co), el contenido de esta resolución al señor Rafael Alexander López Chaves

**Artículo 4 Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

17 FEB 2022



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

Elaboro: Adriana Marcela Fernández Garzón-SGH  
Reviso: Martha Bolívar Reina- Profesional Especialización  
Luz Dary Velásquez R. - Coord. Admón., Registro y Control Planta de Personal  
Yolima Mora Salinas; Subdirectora de Gestión Humana  
Aprobó: Luis Fernando Pinzón Galindo, Secretario General